| I El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:   | DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL  |
|--|---|
| II La identificación del Documento:  | Expediente Hever Gutiérrez Carrasco   |
| III Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:                             | Página 1: firma.  Página 2: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador.  Página 4: código de barras (CURP), firma, código QR y zona de lectura mecánica.   |
| IV Fundamento legal y motivación   | Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por los diversos 2º y 3º fracción II de la Ley 326 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en virtud de tratarse de datos personales. |
| V Firma autógrafa del Titular:   |   |
| VI Fecha y número del acta de la<br>sesión de Comité donde se aprobó la<br>versión Pública | Acuerdo 29/2019 de 24 de abril de 2019.   |

.

ASUNTO: Solicitud de participación

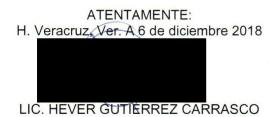
MTRO. SALVADOR PEÑA CADEZA DIRECTOR DE NEMATATLIN UNIVERSIDAD VERACRUZANA PRESENTE

Por este medio hago formal solicitud de participación en el examen de oposición a la plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico para desempeñar funciones de ejecutante en la entidad académica grupo artístico Nematatlín de la Universidad Veracruzana, de acuerdo a convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2018, en la cual se solicita un perfil académico-profesional de Licenciatura en Educación Artística, ejecutante de batería, marimba, voz y percusiones menores. Con experiencia comprobable en la interpretación y/o ejecución artística individual o colectiva, interpretando ritmos del folklor de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, danzón y boleros, con experiencia docente.

Para tales efectos, presento la siguiente documentación requerida:

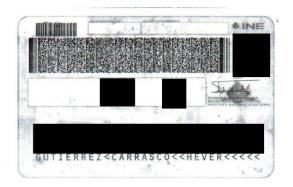
- Solicitud de empleo
- Identificación oficial (credencial de elector)
- Título profesional de Licenciatura
- Cédula profesional de Licenciatura
- Plan de Trabajo

Sin otro particular por ahora, agradezco su atención a la presente, quedando en espera de sus indicaciones.



ELIMINADO: 1 Dato Personal con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma por tratarse de un dato identificativo.





ELIMINADO: 11 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, clave de elector, CURP, sección, código QR, firma, huella dactilar, zona de lectura mecánica y número identificador por tratarse de datos identificativos y biométrico.



# La Universidad Popular Antónoma de Veracruz

en uso de las atribuciones que le concede la Ley número 276 del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Otorga a

# Hever Gutiérrez Carrasco

el Titulo de:

# Licenciado en Educación Artística

En atención a que concluye los estudios correspondientes al plan y programa academico en vigor, de acuerdo a lo establecido en acta de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete

Dado en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el veinte de noviembre de dos mil diecisiete

Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández



ELIMINADO: 4 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: código de barras (CURP), firma, código QR y zona de lectura mecánica por tratarse de datos identificativos.

**PLAN DE TRABAJO 2019-2020** 

Presenta: Hever Gutiérrez Carrasco

Entidad donde se desarrollará: Nematatlín, Universidad Veracruzana

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo ofrece una visión de lo que se pretende aportar al grupo

artístico Nematatlín en lo particular y a la Universidad Veracruzana en lo general a

lo largo de dos años. Incluye propuestas de desarrollo individual, así como

colaborativo, acordes a las metas del Programa de Trabajo Estratégico Pertenencia

y Pertinencia correspondiente al periodo 2017-2021 de esta Institución educativa,

así como al Plan de Desarrollo (PlaDEA) de Nematatlín.

Esta propuesta abarca funciones de ejecución artística, docencia, generación y

aplicación del conocimiento, gestión académica, tutorías y superación académica a

realizar durante 2019 - 2020. Cabe mencionar que las actividades enmarcadas en

este plan de trabajo estarán siempre en función de las necesidades y/o lineamientos

que vaya marcando la entidad Nematatlín, para su desarrollo con calidad.

Siguiendo la línea marcada por el Programa de Trabajo Estratégico Pertenencia y

Pertinencia de la Universidad Veracruzana, así como el PlaDEA de la entidad, el

presente proyecto se desarrolla de acuerdo a los siguientes ejes: 1) Liderazgo

académico, 2) Visibilidad e impacto social y 3) Gestión y gobierno.

## Liderazgo académico

## 1. Oferta educativa de calidad

Se impartirá una experiencia educativa por periodo escolar en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) y en al menos un periodo intersemestral por año. A través de esta actividad se beneficiará a estudiantes de los programas educativos que ofrece la Universidad Veracruzana en la región Veracruz ofreciéndoles alternativas para su formación integral y se trabajará además en la creación de públicos para el arte en general y para la apreciación de la música en lo particular.

Se impartirá una Tutoría para la Apreciación Artística por periodo escolar, con enfoque basado en desarrollo de competencias.

Se desarrollará un curso virtual en el Área de Formación de Elección Libre, ya sea experiencia educativa o tutoría para la apreciación artística, mismo que se someterá a los procedimientos de revisión y control institucionales, para su aprobación y asignación de código para incluirlo en la oferta de dicha área.

#### 2. Planta académica

Al finalizar el periodo comprendido en este plan de trabajo, se contará con grado de maestría acorde al perfil requerido para el grupo artístico.

Se realizará al menos un curso de capacitación académica y/o pedagógica anual.

#### 3. Apoyo al estudiante

Participar activamente en el Programa Transversa, especialmente en el tema de equidad de género e inclusión, gestionando la realización de al menos tres actividades anuales: charlas, conferencias, talleres o espectáculos artísticos.

## II. Visibilidad e impacto social

## 4. Vinculación y responsabilidad social universitaria

Se montará un programa de Música popular con estudiantes universitarios como parte de una experiencia educativa, para presentarse a público al final de cada periodo escolar, rescatando géneros que tradicionalmente se escuchaban en nuestro país. Para ello desarrollarán habilidades en la ejecución de instrumentos musicales de percusión menor, flauta barroca, guitarra y canto.

Creación de un taller de fabricación de instrumentos idiófonos (instrumentos musicales con materiales reciclados) en donde dicha actividad permite a los participantes comprender las cualidades del sonido, conocer y experimentar técnicas de construcción de instrumentos musicales y técnicas de obtención del sonido entre otros contenidos.

Este taller podrá ofrecerse tanto a comunidad universitaria como a público en general.

#### 5. Internacionalización e interculturalidad

Colaborar de manera activa y propositiva en el mantenimiento, renovación y producción con calidad de espectáculos artísticos con Nematatlín.

Obtener la certificación en el idioma inglés como parte del programa de internacionalización de la Universidad Veracruzana y de Nematatlín.

## III. Gestión y gobierno.

#### 6. Gobernanza universitaria

Colaborar con el desarrollo de un ambiente laboral de respeto y crecimiento en lo personal, grupal, basado en los valores y principios universitarios.

Participar en el desarrollo de una cultura de la legalidad y transparencia de las actividades desarrolladas con el grupo artístico.

#### Fuentes:

- Ladrón de Guevara, S. (2018). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Pertenencia y Pertinencia. Recuperado en URL: https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf
- Universidad Veracruzana. (2018). Estatuto General. Recuperado en URL: https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/02/Estatuto-General-022018.pdf
- Universidad Veracruzana. (2018) Plan de Desarrollo 2017-2021 de la Coordinación Regional de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Nematatlín y Orquesta Tradicional Moscovita. Recuperado en URL: https://www.uv.mx/veracruz/difusioncultural/files/2018/11/PLADE-2017-2021.pdf